EDICTO No. 301

En la presente solicitud Divisional de la PATENTE DE INVENCIÓN No. 94044-02 denominada MOLÉCULAS DE UNIÓN A ANTÍGENO CONTRA ALPPL2 Y/O ALPP Y USOS DE LAS MISMAS propiedad de la sociedad AGENCY FOR SCIENCE, TECHNOLOGY AND RESEARCH, a través de sus apoderados legales PEDRESCHI Y PEDRESCHI, se ha dictado el siguiente resuelto:

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

RESUELTO No. 666, PANAMA, 23 de octubre de 2026

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

en uso de sus facultades legales,

R E S U E L V E

PRIMERO Admitir la solicitud de Patente Fraccionaria correspondiente a la solicitud de PATENTE DE INVENCIÓN No. 94044-01 cuyo solicitante es la sociedad AGENCY FOR SCIENCE, TECHNOLOGY AND RESEARCH, organizada y existente de acuerdo a las Leyes de los SINGAPUR, con domicilio en 1 FUSIONOPOLIS WAY, #20-10 CONNEXIS NORT TOWER, SINGAPORE 138632, SINGAPUR y asignarle el número de solicitud 94044-02.

SEGUNDO Reconocer la solicitud No. 94044-02 cuyo solicitante es AGENCY FOR SCIENCE, TECHNOLOGY AND RESEARCH, organizada y existente de acuerdo a las Leyes de los SINGAPUR, con domicilio en 1 FUSIONOPOLIS WAY, #20-10 CONNEXIS NORT TOWER, SINGAPORE 138632, SINGAPUR, con fecha de prioridad total 7 de febrero de 2020.

TERCERO FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 39 y 43 de la Ley No. 35 de 10 de mayo de 1996, modificada mediante la Ley No. 61 de 5 de octubre de 2012; Artículo 36 del Decreto Ejecutivo No. 85 de 4 de julio de 2017.

Por lo tanto, se fija el presente EDICTO de notificación en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial, del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy 23 de octubre de 2026 a las 3:12 p.m.

EDGAR ARIAS
Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.
/EARIAS